



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO:
<b>REGISTRO DE ADOPCIÓN PLENA</b>				
DESCRIPCIÓN:				
<b>SE EFECTUA COMO SI FUERA EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE NACIMIENTO NORMAL.</b>				
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 121, de la Constitución General de la República Mexicana. Art. 3.1, 3.23, 3.24 y 3.25 del Código Civil vigente en el Estado de México. Y Art. 2 y 78] del Reglamento del Registro Civil en el Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER: ACTA DE REGISTRO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	DEFINITIVA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		POR SENTENCIA JUDICIAL		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRA FIRMA (S) Y HUELLA (S) DE QUIEN (ES) COMPARECE (N).</li> <li>COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.</li> <li>COMPARECENCIA DE EL/LA O LOS ADOPTANTE (S) Y EL/LA ADOPTADO.</li> <li>ACTA DE NACIMIENTO O MATRIMONIO DE LOS ADOPTANTES</li> <li>IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL/LA, LOS/LAS ADOPTANTE (S).</li> </ul>		ORIGINAL <b>SI</b>	COPIA(S)  <b>NO</b>  (1) COPIA CERTIFICADA  (1)	ART. 78, DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL  SE FORMA UN APENDICE, EL CUAL QUEDA RESGUARDADO EN EL ARCHIVO DE LA OFICIALIA, PARA EFECTOS DE COMPROBACION DEL ACTO.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 MINUTOS
COSTO:	<b>GRATUITO</b> Fundamento Jurídico			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>NO APLICA</b>			
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>NO APLICA</b>			
CRITERIOS DE	SE REALIZA LA INSCRIPCION DEL ACTA CUANDO SE DA CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS Y DE FALTAR SOLO			



RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	UNO DE ELLOS NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA INSCRIPCIÓN DEL MISMO.
---	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
REGISTRO CIVIL		OFICIALIA 01	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. OSCAR ALVARO LEYVA.	
DOMICILIO:	CALLE: ADOLFO LOPEZ MATEOS "AUDITORIO MIGUEL HIDALGO"	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIANGUISTENCO
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
01713	1355012	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: rctianguistenco_01@hotmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	OFICIALIA 02		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	MTRO. LUIS ENRIQUE ROMERO HERRERA		
DOMICILIO:	CALLE: MIGUEL HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	VILLA DE SAN NICOLAS COATEPEC DE LAS BATEAS	MUNICIPIO:	TIANGUISTENCO
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se pueden cambiar los apellidos del adoptado?		
RESPUESTA:	Sí. Ya que se realiza precisamente como si fuera un registro de nacimiento normal.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué debo hacer para adoptar a un niño?		
RESPUESTA:	Acudir al DIF Estatal.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no está de acuerdo uno de los padres biológicos del menor, se puede adoptar?		
RESPUESTA:	Si se puede, quedando sujeta la petición a la decisión del Juez.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			

ELABORÓ:  SONIA ALEJANDRA DÁVILA ALVARADO ENLACE	VISTO BUENO:  LIC. OSCAR ALVARO LEYVA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/03/2021 
---	---	---